

LA ESCUELA EN LA ERA DIGITAL

La crisis sanitaria ligada a la COVID-19 y los confinamientos han mostrado el importante lugar que puede ocupar la tecnología digital para garantizar una forma de «continuidad educativa». También han puesto en evidencia las desigualdades en el acceso a Internet, así como las desigualdades en términos de equipamiento para los alumnos, las familias y los profesores, lo que de facto refuerza las desigualdades en el aprendizaje. Esta crisis también ha demostrado el impulso insuficiente de la Educación Nacional para desplegar el uso de la educación digital, en particular en el contexto del funcionamiento diario de la escuela. También ha revelado la falta de formación, cultura y competencias digitales de algunos profesores, así como la apropiación dispar de herramientas y contenidos digitales por parte de algunos alumnos y sus familias, a menudo vinculados a su origen social. Estas dificultades han provocado un debate nacional y han creado una dinámica.

Para sumarse a esta dinámica y dar respuesta a estas cuestiones, el Consejo ha elaborado un dictamen sobre la tecnología digital en las escuelas. Este dictamen contribuye a la reflexión crítica de una política pública de educación digital que no solo debe ser abordada por sus aspectos técnicos, sino puesta al servicio del aprendizaje y del éxito de todos los alumnos y las alumnas en el marco de la formación de ciudadanos y ciudadanas libres y responsables. Las recomendaciones de este dictamen promueven un uso razonado, sostenible, ético e inclusivo de las herramientas y los contenidos educativos digitales. Consideran la tecnología digital como una herramienta potencial para la innovación pedagógica, ciertamente poderosa, pero que sigue siendo una herramienta entre otras al servicio del aprendizaje. Su objetivo es apoyar la investigación y la evaluación y consolidar una gobernanza pública verdaderamente compartida entre los principales agentes responsables.



Marie-Pierre GARIEL

Es abogada y miembro del Bureau de l'Union Nationale des Associations Familiales. Forma parte del CESE en la sección de educación, cultura y comunicación, donde representa al grupo de UNAF.

Contacto:

mpgariel@gmail.com
01 44 43 62 55

Recomiendan reforzar la formación y el apoyo de docentes y familias, y promover un verdadero servicio público en educación digital inclusiva y sostenible, en particular apoyando a operadores públicos muy comprometidos, como la plataforma de certificación Pix, el CNED y Canopé.

LAS RECOMENDACIONES DEL CESE

Las veinte recomendaciones del dictamen:

- **Recomendación n° 1:** El CESE recomienda intensificar la investigación fundamental y aplicada, así como la evaluación en los ámbitos de las ciencias de la educación y la educación digital, incluido el tema del uso de pantallas.
- **Recomendación n° 2:** El CESE recomienda que el Ministerio de Educación Nacional, Juventud y Deportes y las administraciones locales voluntarias realicen evaluaciones conjuntas de las políticas públicas que desarrollan en el ámbito de la educación digital, teniendo en cuenta sus respectivas responsabilidades y basándose en un referente metodológico de evaluación común.
- **Recomendación n° 3:** El CESE recomienda que las administraciones estatales y locales se comprometan verdaderamente en las políticas públicas de construcción conjunta en el ámbito de la educación digital, apoyándose en directrices nacionales, claras y ambiciosas, compatibles con los objetivos de desarrollo sostenible.
- **Recomendación n° 4:** El CESE recomienda ampliar las misiones de los Consejos Académicos de Educación Nacional (CAEN) y los Consejos Departamentales de Educación Nacional (CDEN) para que también se conviertan en los órganos de gobernanza y consulta de la educación digital.
- **Recomendación n° 5:** El CESE recomienda que el desarrollo razonado, sostenible e inclusivo de la educación digital forme parte de los proyectos educativos regionales (PEDT), teniendo en cuenta las expectativas, necesidades y retroalimentación en materia digital de los equipos educativos, así como de los alumnos, las familias y los agentes asociativos.

- **Recomendación n° 6:** El CESE recomienda instituir un código de conducta sobre herramientas y contenidos digitales para todos los agentes, públicos y privados, del sector de la educación digital, garantizando y desarrollando los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y teniendo mejor en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible.
- **Recomendación n° 7:** El CESE recomienda reforzar la formación inicial de los profesores en el conocimiento y el uso de herramientas, contenidos y usos digitales para que puedan integrarlos mejor en su práctica docente.
- **Recomendación n° 8:** El CESE recomienda, en función de las necesidades individuales y de los equipos docentes, desarrollar la formación continua del profesorado en las especificidades pedagógicas y didácticas de la educación digital para que puedan realizar un cambio razonado en sus prácticas docentes, tanto de forma presencial como a distancia.
- **Recomendación n° 9:** A la hora de contratar profesores, el CESE recomienda reintroducir el certificado de competencia digital, estableciendo, como parte del sistema Pix, el umbral mínimo de competencias transversales esperadas.
- **Recomendación n° 10:** El CESE recomienda un aumento sustancial del importe de la prima por equipos informáticos asignada al personal que depende del ministerio responsable de la educación, de modo que este importe tenga más en cuenta los costes de los equipos de hardware y software, mantenimiento y conexión a Internet.
- **Recomendación n° 11:** El CESE recomienda encomendar a las administraciones locales, junto con las asociaciones de su territorio, la formación y el apoyo a las familias en el uso de herramientas, contenidos y usos digitales para que puedan utilizarlos mejor de forma autónoma, sostenible y eficiente y, por tanto, apoyar mejor la educación de sus hijos.
- **Recomendación n° 12:** El CESE recomienda que el Ministerio de Educación Nacional, Juventud y Deportes y sus operadores públicos desarrollen, en relación con la investigación y aprovechando la experiencia del uso de los agentes, herramientas y contenidos digitales adaptados y accesibles a alumnos con necesidades educativas especiales, incluidos los enfermos o discapacitados.
- **Recomendación n° 13:** El CESE recomienda que la próxima versión del Marco general de mejora de la accesibilidad (RGAA), desarrollado para facilitar la implementación de la accesibilidad digital, refuerce la accesibilidad de los servicios y los recursos educativos digitales.
- **Recomendación n° 14:** El CESE recomienda que el Estado y las administraciones locales garanticen a cada escuela y establecimiento educativo una base de equipos digitales (herramientas, mantenimiento, aplicaciones, redes y competencias), incluyendo en particular un espacio de digital de trabajo (ENT) similar entre los distintos tipos de establecimiento.
- **Recomendación n° 15:** El CESE recomienda favorecer el uso de software libre y dotar a las escuelas y colegios, establecimientos escolares y de educación superior con material digital reciclado o reacondicionado, pero no obsoleto, y compatible con los objetivos de desarrollo sostenible, para fomentar su puesta en común y la sencillez digital en su uso.
- **Recomendación n° 16:** El CESE recomienda reafirmar el lugar de los referentes digitales en cada distrito escolar de primaria y en cada establecimiento de secundaria. El objetivo es aumentar su número y ofrecer más recursos para apoyar mejor a los equipos docentes en el uso de la tecnología digital en sus prácticas.
- **Recomendación n° 17:** El CESE recomienda fomentar la creación de terceros espacios dedicados al desarrollo de competencias digitales, incluidos los educativos, en particular para profesores, alumnos y familias, apoyándose en métodos activos de educación, formación entre pares y en colaboración con asociaciones que trabajan en este ámbito.
- **Recomendación n° 18:** El CESE recomienda fortalecer los recursos humanos y financieros de Canopé para que continúe desarrollando, apoyándose en los resultados de la investigación y la experiencia de los usuarios, soluciones y recursos educativos digitales innovadores, participa gracias a su experiencia y conocimientos en el ecosistema de formación docente y apoya a los agentes educativos locales y la implementación de la tecnología digital en la escuela.
- **Recomendación n° 19:** El CESE destaca la importancia del Centro Nacional de Educación a Distancia (CNED) en el ecosistema educativo digital. Recomienda fortalecer sus recursos humanos y financieros para que pueda continuar sus misiones históricas en Francia y en el extranjero, ofrece herramientas adecuadas para la «continuidad educativa» en caso de crisis (vinculada al clima, condiciones de salud, etc.), pero también apoya las nuevas necesidades o métodos de enseñanza de las academias o docentes que les permitan desarrollar sus prácticas docentes.
- **Recomendación n° 20:** El CESE recomienda fortalecer los recursos humanos y financieros de la plataforma Pix para que continúe garantizando una evaluación, un desarrollo y una certificación gratuitos en competencias digitales para los jóvenes a lo largo de su escolarización. También se debe apoyar el desarrollo internacional de Pix.